vezindad de
pablo catarino

En la villa de caravaca en veynte y quatro dias del mes de Julio de
mill e quinientos e cinquenta y nueve años en [ayuntamiento] los muy mag(nifico)s señores gines al-
bete alcalde hordinario y juan carrera y bernaldino de faxardo regidores paresçio
presente pablo catarino [illegible] estante en esta villa y natural de milan y dixo
que sabe como da a [illegible] en esta villa de caravaca y pidio a sus mercedes
lo ayan por tal vezino y le manden guardar las esençiones y liber-
tades que a los demas vezinos desta villa se guardan y pidiolo por
testimonio

los dichos señores alcalde e regidores dixeron que le avian e rescibie-
ron por tal vezino y le mandaron guardar las libertades y preeminen-
cias que a los demas vezinos desta villa se guardan y firmaronlo

gines albete — bernaldino faxardo — juan carrera

paso ante mi gines ortiz roman

En la villa de caravaca en veynte dias del mes de agosto de mill e quinientos e cinquenta y nueve
años en [ayuntamiento] los muy mag(nifico)s señores carlos de moya y gines albete alcaldes hordinarios y
gines de perea regidores ~~[illegible]~~ y bernaldino de faxardo regidor paresçio presen-
te juan marin vezino desta villa y dixo que [illegible] e [illegible] en nombre de
miguel lozano y de su hijo sus criados los quales tienen [illegible] en la cabeça
de gines cabrio y pidio a sus mercedes les ayan por [illegible] y manden que por
tres años [illegible] pena alguna [illegible]
obligados y firmolo

juan marin — gines ortiz roman

los dichos señores alcaldes y regidores lo ovieron por registrado [illegible] pa-
gando los dichos [illegible] obligados y firmaronlo

gines albete — gines de perea — bernaldino faxardo

gines ortiz roman